

COMUNICADO

Se hace saber a los docentes que participan en la convocatoria para contrato docente 2017 de la III etapa – PRIMER TRAMO, del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Otuzco, tener en cuenta que al momento de presentar sus expedientes deben cumplir con los requisitos mínimos del ANEXO 06 de del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato de servicio docente a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa.

Nota: para las plazas vacantes del nivel inicial: Título profesional pedagógico de educación inicial, o Título Profesional pedagógico de educación primaria con estudios concluidos de Segunda Especialidad en Educación Inicial, con experiencia mínima de 2 años.

ATTE.

LA COMISIÓN

